



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0240**

BUENOS AIRES, **10 ENE 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-11878-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO FECOFAR DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOPERATIVA LIMITADA solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

5. Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0240

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora YANINA NUNZIANTE Matrícula Nacional N° 16006, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO FECOFAR DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la Avenida Presidente Juan Domingo Perón N° 2742, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO FIORITO, Matrícula Nacional N° 8713, como Director Técnico de la firma LABORATORIO FECOFAR DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOPERATIVA LIMITADA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-11878-13-0

DISPOSICIÓN N°

0240

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.